

ACTA ORDINARIA N° 12-10

Acta número doce-dos mil diez de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día veintidós de Marzo del dos mil diez a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Marco Tulio Quirós Rojas	PRESIDENTE Y SINDICO
Vicente Falcón Luna	
Minor Centeno Sandí	
Erick Francisco Salazar Rodríguez	

REGIDORES (AS) SUPLENTE PRESENTES

Nidia Quesada Vega

REGIDORES AUSENTES CON JUSTIFICACION

Carlos Hernández Brenes

REGIDORES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Olga Patricia Moncada Ledezma	
Emérita Azofeifa Vega	
Betzy Cruz López	
María Cristina Gómez Baltodano	SINDICO

INTENDENTE

José Eladio Cortés Castrillo

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

- I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 11-10
- III CORRESPONDENCIA
- IV MOCIONES
- V INFORMES DE LA ADMINISTRACION
- VI INFORME DE COMISIONES
- VII INFORME DEL INTENDENTE
- VIII ASUNTOS VARIOS

I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se somete a votación el orden del día presentado el cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 11-10

- a. Se somete a consideración del Concejo el acta ordinaria 11-10 la cual se ratifica en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

El presidente presenta moción de orden para recibir a unas vecinas del barrio la Tranquilidad que se presentan para ser debidamente juramentadas. Se aprueba la moción y se recibe a las señoras:

- | | |
|---|------------------|
| -María de los Ángeles Rodríguez Carmona | cédula 6 219 504 |
| -Marina Vásquez Alvarado | cédula 6 124 157 |
| -Jaksire Álvarez Mora | cédula 2 564 883 |

Procede la juramentación el Presidente Municipal de acuerdo a lo establece el artículo 194 de la Constitución Política. ACUERDO UNANIME

- b. Se recibe a la Auditora Municipal que viene a presentar informe AIM-03-2010 denominado "Informe Anual de Labores y del Estado de Recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna y de las Disposiciones emitidas en los Informes de Fiscalización posterior elaborados por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República con corte al 31 de Diciembre del 2009". Se dialoga al respecto y expresa la auditora su preocupación por existir recomendaciones emitidas desde el año 2008 y en el 2007 que aún no se han cumplido ya que el Intendente gira la orden de acatamiento pero esta no se cumple o no se informa por escrito lo actuado. El presidente indica que debido a la importancia del informe y al volumen del mismo lo analizarán en la casa y en la próxima sesión se retomará.

III CORRESPONDENCIA

- a. Manifiesta su negativa a la instalación de una antena de telefonía celular frente a su escuela en propiedad del señor Mario Steller Pineda. Agrega que según estudios serios de la Sociedad Internacional para la Investigación de la contaminación electromecánica estas antenas traen serios problemas de salud a la población y solo este Centro Educativo tiene una cantidad significativa de estudiantes que pasan muchas horas en el lugar más los vecinos que viven cerca. Se da pase de este documento al Ingeniero para que nos indique si existe alguna empresa solicitando permiso para la instalación de estas antenas y si existe alguna normativa o impedimento para ello.
- b. **Mainor Guerrero Arroyo.** En calidad de Presidente de la Asociación Recreativa de Surfeadores y Artistas de Mal País interpone formal recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del acta de cierre por no contar con patente municipal que se le notificó; en virtud de lo siguiente:
1. La orden se basa en el artículo 70 del Código Municipal y como establece la Ley de Asociaciones estas no tienen fines de lucro razón por la cual, esta acta de cierre, deviene en nula ya que no ejercemos actividades lucrativas.
 2. Esta asociación tiene por objeto el recreo de los asociados e invitados no el lucro.
 3. Para el sostenimiento de la casa club, los asociados pagan cuotas de mantenimiento y los invitados pagan un derecho para entrar.
- CONSIDERANDO:
- Que el señor Mainor Guerrero, presidente de la Asociación Presidente de la Asociación Recreativa de Surfeadores y Artistas de Mal País, con cédula jurídica 3 002 594844 interpone formal recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del acta de cierre por no contar con la patente municipal respectiva, emitida por parte del Departamento de Administración Tributaria.
 - Que este recurso fue dirigido erróneamente al Concejo y no es a éste a quien le corresponde conocer este asunto, tal y como lo establece el artículo 162 del Código Municipal.
- ACUERDO N°1**
SE ACUERDA: "Visto lo anterior y apegado a lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Administración Pública y en virtud de no causar ningún daño o perjuicio ni a la administración ni a los particulares se traslada el citado Recurso al Departamento de Administración Tributaria para que proceda con su tramitación". ACUERDO UNANIME Y FIRME
- c. **Victorino López Castillo. Presidente. Tres Arcos Peninsulares Constructora.** Adjunta para el expediente de Reajuste de Licitación número 2009LA-000015-01 de Construcción de un edificio municipal, el formal avalúo de estilo para que sea tomado en cuenta a fin de continuar el proceso respectivo. Adjunta avalúo realizado por hoppe Arquitectos, donde se concluye un valor por metro cuadrado de trescientos dos mil quinientos colones exactos para un monto total de ₡87.725.000.00 sobre un área real levantada en sitio de 290 metros cuadrados.
- CONSIDERANDO:
- Que el señor Victorino López Castillo. Presidente. Tres Arcos Peninsulares Constructora ha presentado para reajuste de la licitación número 2009LA-000015-01 de Construcción de un edificio municipal avalúo realizado por la empresa hoppe Arquitectos.
 - Que según el avalúo presentado se concluye un valor por metro cuadrado de trescientos dos mil quinientos colones exactos para un monto total de ₡87.725.000.00 sobre un área real levantada en sitio de 290 metros cuadrados.
 - Que se adjuntan copias de facturas.
- ACUERDO N°2**
SE ACUERDA. "Dar pase de este documento a los siguientes departamentos: Ingeniería, asesoría y proveeduría y solicitarles un informe, criterio y recomendación al respecto para poder brindar una pronta respuesta". ACUERDO UNANIME
- d. **Municipalidad de Barva.** Secretaria Municipal. Copia de acuerdo de oposición al Decreto que permite construir en zonas de Protección Ambiental, impulsada por el MINAET y vivienda en el Gran Área Metropolitana.
- e. **Bárbara Campos Ballard.** Directora. Federación de Surf de Costa Rica. Solicita permiso de uso de suelo para realizar un torneo de Surf en Playa Santa Teresa los días Sábado 10 y domingo 11 de abril del 2010 de 7:00 am a 5:00 PM ambos días, indican que no habrá ningún tipo de venta de licor o comida.
- CONSIDERANDO:
- Que la federación de Surf de Costa Rica por medio de su Directora la Señorita Bárbara Campos Ballard ha solicitado uso de suelo para realizar torneo de Surf en Playa Santa Teresa, específicamente en el sector de los días sábado 10 y domingo 11 de Abril con un horario de 7 de la mañana a 5 de la tarde ambos días.
 - Que indica que este torneo es una actividad meramente deportiva por lo que no habrá ventas de licor o comida.
 - Que se comprometen a dejar la playa limpia.

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: “1. Autorizar a la Federación de Surf de Costa Rica para que realicen torneo de surf los días 10 y 11 de abril de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. en la playa de Santa Teresa. 2. Indicarles que les queda totalmente prohibido la venta de comida o bebidas en la playa o zona pública”. ACUERDO UNANIME

- f. **Dr. Pedro Castro Fernández. Viceministro de Obras Públicas.** Pase de acuerdo municipal sobre proyecto Los Mangos al señor Alejandro Molina.
- g. **Ing. Jorge Rojas Director.** Subdirección de Diseño Vial del MOPT. Nota enviada al Intendente indicando que para poder analizar la magnitud de los trabajos a realizar en la cuesta de Montezuma se requiere de una propuesta en plano hecha por un profesional en Ingeniería Civil.
- h. **Ing. Olman Ramírez.** Conservación Vial. Respuesta a oficio CMDC 034-2010 sobre proyecto de reparación del tramo de ruta Cóbano-Los Mangos.
- i. **Tres Palmas S.A. Apoderado Generalísimo Sr Shlomi Mermelstein.** Solicita se le autorice a dar en garantía la propiedad de la cual es concesionaria. Terreno que se ubica en Playa Carmen, Santa Teresa, el cual mide 12.034.32 m2 según consta en plano catastro P-1099179-2006, finca número 2130-Z-000, y en dicho terreno se encuentra un proyecto turístico para la construcción de un restaurante, oficina, bodega y cuatro cabinas proyecto financiado en parte por un préstamo del Banco Nacional.

CONSIDERANDO:

-Solicitud de Tres Palmas S.A. Representante legal y Apoderado Generalísimo Sr Shlomi Mermelstein. Para que se le permita hipotecar terreno de su propiedad ubicado en Santa Teresa, que corresponde a una concesión la cual mide 12.034.32 m2 según consta en plano catastro P-1099179-2006, finca número 2130-Z-000.

-Que una vez que existe la concesión es posible autorizar hipotecas sobre la misma.

-Que actualmente se encuentra tramitando una solicitud para que dicha propiedad sea dividida en dos concesiones

ACUERDO N°4

SE ACUERDA: “Solicitar criterio a la Asesora legal”. ACUERDO UNANIME

- j. **Tres Palmas S.A. Apoderado Generalísimo Sr Shlomi Mermelstein.** Solicita se le autorice la división del terreno sujeto a concesión ubicado en Playa Carmen, Santa Teresa, el cual mide 12.034.32 m2 según consta en plano catastro P-1099179-2006, finca número 2130-Z-000, en dos lotes de terreno cada con una medida de 6.375 m2

CONSIDERANDO:

-Que existe solicitud de Tres Palmas S.A. Representante legal y Apoderado Generalísimo Sr Shlomi Mermelstein propietario de una concesión la cual mide 12.034.32 m2 según consta en plano catastro P-1099179-2006, finca número 2130-Z-000. Para que se le autorice la división del terreno sujeto a concesión en dos lotes de terreno cada con una medida de 6.375 m2

ACUERDO N° 5

SE ACUERDA: “Solicitar criterio legal al respecto”. ACUERDO UNANIME

- k. **Luis Antonio Reyes. Representante de Cardu 55 S.A.** Indica que le preocupa no saber del trámite del expediente de zona marítimo terrestre a nombre de su representada. La secretaria indica que ya ella notificó los últimos acuerdos a las dos partes.
- l. **Defensoría de los Habitantes.** Solicita crear la Contraloría de Servicios dotándola de recursos necesarios en cuanto a personal con profesionales a tiempo completos y sin recargo de funciones, con presupuesto fijo. Se conoce
- m. **Arturo Hernández González.** Correo Electrónico agradeciendo el acuerdo enviado e indicando que están renunciando a la apelación y no al avalúo, siempre que no se les cobre a partir del año 2010 y pagadero en el momento que se les notifique que el contrato está listo para firmar, ejemplo si firman en el mes de abril sería injusto les cobren enero, febrero y marzo. Agrega que ya habló con Alcides al respecto. Se está en espera del criterio del Alcides al respecto.
- n. **Sergio Chavarria Gutiérrez y Vecinos de los Mangos.** Indican que con fecha 01 de febrero del 2010 enviaron copia de documento dirigido al MOPT solicitándole el asfaltado de mil ochocientos metros de donde termina el asfaltado hasta el cruce de Río Negro cien metros en la misma dirección y 100 hacia Santa Teresa, que con oficio 2010-094 del 16 de febrero el Ing., Hidalgo contesta al Viceministro con copia a este Concejo donde otorga el apoyo a la comunidad aduciendo que este Gobierno Local debe de hacer una corrección que dice a la letra: “ el camino no cuenta con el debido numeral o código , siendo esta situación que dicho camino no se registra en el Red Vial Cantonal” . Solicitan poner a derecho este requisito para poder elaborar el convenio y se agilice el trámite para que se cumpla con

la disposición del Ministerio a través del Ingeniero Hidalgo y que esta Municipalidad asuma una actitud de mayor compromiso con su comunidad.

CONSIDERANDO:

- Que los vecinos de Los Mangos indican que el Ingeniero Hidalgo mediante nota 2010-094 del 16 de febrero ha informado al Viceministro su apoyo a la comunidad per indica que este Concejo debe hacer una corrección que textualmente dice. "el camino no cuenta con el debido numeral o código, siendo esta situación que dicho camino no se registra en el Red Vial Cantonal".
- Que solicitan al Concejo poner a derecho esta situación para poder elaborar el convenio.
- Que el Concejo asuma una actitud de mayor compromiso con la Comunidad de Los Mangos.
- Que este Concejo ya contestó esta inquietud al Viceministro donde se le indicó que la el camino que los vecinos solicitan intervenir es un tramo de la ruta nacional 160, correspondiente al CONAVI.
- Que este Concejo tiene todo el interés en este proyecto y nos hemos manifestado mediante acuerdos al MOPT.
- Que se le adjunten copias de los acuerdos enviados y las notas recibidas al respecto.

ACUERDO N°6

SE ACUERDA: "1. Informarle a la comunidad de Los Mangos que este Concejo si está comprometido con ese proyecto solo que esta es una ruta nacional en la cual este Concejo no puede intervenir.

2. Que este Concejo no puede asignar un número a este camino ya que no nos compete el mismo corresponde a un tramo de la ruta nacional número 160.

3. Enviar copia de acuerdos enviados y notas recibidas con respecto a esta solicitud de proyecto"

ACUERDO UNANIME

IV MOCIONES

- a. Moción del Presidente Municipal Sr. Marco Tulio Quiros Rojas.

CONSIDERANDO

- Que hay un ofrecimiento de la Familia Jiménez de donar un terreno para plaza de deportes
- Que existe el levantamiento topográfico mediante el plano P-1361629-2009
- Que para fortalecer y desarrollar este inmueble es necesario que la propiedad este a nombre de este Concejo Municipal

MOCIONO PARA:

- Autorizar al Señor Intendente Municipal Eladio Cortes Castrillo a firmar escritura de traspaso de esa propiedad al Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.
- Remitir este acuerdo y copia del plano a la señora Melida Sánchez a fin de recibir su anuencia
- Que el comité de Deportes o el Concejo paguen los honorarios del traspaso.
- Se dispense de todo trámite
- Sea aprobado en firme.

CONSIDERANDO

- Que el presidente ha presentado moción para autorizar al Intendente Municipal a firmar escritura de traspaso del inmueble con plano –P-1361629-2009 propiedad de la Familia Sánchez y que ellos están en anuencia de donar para plaza de deportes.
- Que para poder desarrollar este inmueble se hace necesario que el mismo este a nombre del Concejo Municipal.
- Que ya existe el levantamiento topográfico de la propiedad

ACUERDO N°7

SE ACUERDA: "Autorizar al Sr. José Eladio Cortés Castrillo, Intendente Municipal para que firme escritura de traspaso del inmueble con plano P 1361629-2009 propiedad de la Familia Sánchez a favor del Concejo Municipal de Cóbano y que el Concejo o Comité de Deportes cubran los gastos del traspaso correspondientes a honorarios." **ACUERDO UNANIME**

V INFORMES DE LA ADMINISTRACION

INGENIERIA MUNICIPAL

- a. **José Manuel Alvares. Arquitecto.** Solicita realizar trámites de construcción solo con planos dibujados por un profesional ya sea arquitecto o ingeniero esto solo para obras inferiores a 15 metros cuadrados y son servicios sanitarios, donde se indique todos los aspectos de la obra como un plano normal pero sin el trámite ante el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, esto con el fin de ayudar a personas de bajos recursos que desean realizar reformas o ampliar un poco sus viviendas. Se le solicita consultar el procedimiento legal para no tener problemas con el Colegio cuando realicen sus visitas y se encuentren estas construcciones

ZONA MARITIMO TERRESTRE

- a. **Alcides Fernández Elizondo.** ASUNTO. RENUNCIA DEL SEÑOR ARTURO HERNANDEZ APODERADO DE LUNA LLENA DE SANTA TERESA S.A. Indica que toda persona tiene derecho a renunciar sobre toda gestión presentada ante la administración y no existe impedimento alguno para aceptar la misma. El concejo le solicita explicar mejor el criterio porque lo que nos indica lo tienen claro,

la confusión está en la solicitud del señor Hernández de pagar a partir del momento en que firmen el contrato de concesión.

- b. **Alcides Fernández Elizondo.** ASUNTO. CAMBIO DE USO DE SUELO SOLICITADO POR TIERRITA ESTELAR. Indica que ese departamento no ha recibido ningún comunicado oficial de las propuestas del plan regulador y que mientras no se realice la entrega no hay fundamentos para realizar cambios y de acuerdo a la nueva metodología de los planes reguladores una vez que se cuente con la entrega oficial el Concejo podrá pronunciarse tomando en cuenta la colectividad y no en forma individual, y cualquier oposición se tramitará en las audiencias preliminares antes de la aprobación del plan.

CONSIDERANDO

- Que la sociedad Tierrita estelar a solicitado se le pida al ICT se le cambie el uso de suelo asignado a su parcela dentro del Plan Regulador Montezuma- Cabuya ya que lo que le asignaron no es lo más adecuado.
- Que este Concejo no conoce el Plan Regulador Montezuma-Cabuya
- Que se le solicito información al Departamento de Zona Marítimo terrestre y nos informa que a la fecha no ha recibido ningún comunicado oficial por parte del Instituto Costarricense de Turismo de las propuestas del plan regulador y mientras esto no suceda no puede darse ningún pronunciamiento al respecto.
- Que el momento apropiado para que los interesados manifiesten su acuerdo o desacuerdo con el uso de suelo asignado es en las Audiencias preliminares que aún no se han dado

ACUERDO N°.8

SE ACUERDA: “1. Informarle a Tierrita Estelar S.A. que este Concejo ni el departamento de zona marítimo terrestre tiene conocimiento oficial del Plan Regulador Montezuma- Cabuya y el momento para plantear el acuerdo o desacuerdo con el mismo es en las Audiencias preliminares las cuales aún no se han realizado.

2. Enviar este acuerdo al Instituto Costarricense de Turismo e indicarle que hemos recibido nota en este Concejo por parte de la sociedad Tierrita Estelar S.A. donde nos piden intervenir ante EL Instituto Costarricense de Turismo para el cambio de uso de suelo asignado dentro del Plan Regulador Montezuma-Cabuya. Nos preocupa que los particulares conozcan el plan regulador indicado y este Concejo y el departamento de zona marítimo terrestre no cuenten con ningún comunicado oficial por parte del departamento que usted dirige con respecto al Plan Regulador Montezuma-Cabuya. Le solicitamos si es posible nos indiquen las condiciones en que se encuentra este plan y si ya se aprobó, requerimos el comunicado oficial”. ACUERDO UNANIME

VI INFORME DE COMISIONES

COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

a. APROBACION DE ADENDUM AL PROYECTO DE RESOLUCION.

Pase número 101 del diecisiete de Marzo del Marzo del Dos Mil Diez.

Expediente número 2880-05. Beneficiario. DARK MIDGARD S.R.L.

Sector Costero

Recomendación.

Una vez analizado el Adendum al Proyecto de Resolución con las correcciones respectivas, esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Adendum al Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al Contrato..

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada DARK MIDGARD S.R.L.
- Que una vez analizado el Adendum al Proyecto de Resolución con las correcciones respectivas, esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Adendum al Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al Contrato.

ACUERDO N°.9

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”
ACUERDO UNANIME

b. APROBACION DE ADENDUM AL PROYECTO DE RESOLUCION.

Pase número 102 del diecisiete de Marzo del Marzo del Dos Mil Diez.

Expediente número 2815-05. Beneficiario. AUTUM AIR S.R.L.

Sector Costero:

Recomendación.

Una vez analizado el Adendum al Proyecto de Resolución con las correcciones respectivas, esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Adendum al Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al Contrato...

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada AUTUM AIR S.R.L.
- Que una vez analizado el Adendum al Proyecto de Resolución con las correcciones respectivas, esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Adendum al Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al Contrato.

ACUERDO N°.10

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”
ACUERDO UNANIME

c. APROBACION DE ADENDUM AL CONTRATO.

Pase número 103 del Diecisiete de Marzo del Marzo del Dos Mil Diez.

Expediente número 3549-07. Beneficiario. SILVER BEARDGRASS S.A.

Sector Costero:

Recomendación.

La comisión recomienda al Concejo autorizar al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al Contrato.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada SILVER BEARDGRASS S.A.
- Que una vez analizado el Adendum al Contrato la comisión recomienda al Concejo autorizar al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al Contrato.

ACUERDO N°.11

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”
ACUERDO UNANIME

d. PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Pase número 111 del Diecisiete de Marzo del Marzo del Dos Mil Diez.

Expediente número 3511-07. Beneficiario. TIERRA DE UNA LUNA AZUL S.A.

Sector Costero: Manzanillo

Recomendación.

Esta Comisión luego de estudiar el expediente respectivo recomienda al Concejo por encontrarse en orden con todos los requisitos de Ley se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que indica en dicho Proyecto, así también se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo contrato.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada TIERRA DE UNA LUNA AZUL S.A.
- Que una vez analizado el Proyecto de Resolución y encontrándose en orden y con todos los requisitos de Ley la comisión recomienda al Concejo se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que indica en dicho Proyecto, así también se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo contrato.

ACUERDO N°.12

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”
ACUERDO UNANIME

e. PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Pase número 108 del Diecisiete de Marzo del Marzo del Dos Mil Diez.

Expediente número 3552-07. Beneficiario. CC HARVEY Y CASTRO S.A.

Sector Costero: Santa Teresa

Recomendación.

Esta Comisión luego de estudiar el expediente respectivo recomienda al Concejo por encontrarse en orden con todos los requisitos de Ley se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que indica en dicho Proyecto, así también se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo contrato.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada CC HARVEY Y CASTRO S.A.
- Que una vez analizado el Proyecto de Resolución y encontrándose en orden y con todos los requisitos de Ley la comisión recomienda al Concejo se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que indica en dicho Proyecto, así también se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo contrato.

ACUERDO N°.13

SE ACUERDA: "Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre."
ACUERDO UNANIME

f. PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Pase número 109 del Diecisiete de Marzo del Marzo del Dos Mil Diez.

Expediente número 2801-05. Beneficiario. CLASSIC MANGO VACATIONS S.R.L.

Sector Costero: Manzanillo

Recomendación.

Esta Comisión luego de estudiar el expediente respectivo recomienda al Concejo por encontrarse en orden con todos los requisitos de Ley se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que indica en dicho Proyecto, así también se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo contrato.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada CLASSIC MANGO VACATIONS S.R.L.
- Que una vez analizado el Proyecto de Resolución y encontrándose en orden y con todos los requisitos de Ley la comisión recomienda al Concejo se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que indica en dicho Proyecto, así también se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo contrato.

ACUERDO N°.14

SE ACUERDA: "Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre."
ACUERDO UNANIME

g. PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Pase número 107 del Diecisiete de Marzo del Marzo del Dos Mil Diez.

Expediente número 3523-07. Beneficiario. EL PEQUEÑO DURI DE SANTA TERESA S.A.

Sector Costero: Playa Mal País

Recomendación.

Esta Comisión luego de estudiar el expediente respectivo recomienda al Concejo por encontrarse en orden con todos los requisitos de Ley se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que indica en dicho Proyecto, así también se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo contrato.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada EL PEQUEÑO DURI DE SANTA TERESA S.A.
- Que una vez analizado el Proyecto de Resolución y encontrándose en orden y con todos los requisitos de Ley la comisión recomienda al Concejo se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que indica en dicho Proyecto, así también se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo contrato.

ACUERDO N°.15

SE ACUERDA: "Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre."
ACUERDO UNANIME

h. PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Pase número 110 del Diecisiete de Marzo del Marzo del Dos Mil Diez.

Expediente número 3505-07. Beneficiario. HELADO DOMINGO EN MANZANILLO S.A.

Sector Costero: Manzanillo

Recomendación.

Esta Comisión luego de estudiar el expediente respectivo recomienda al Concejo por encontrarse en orden con todos los requisitos de Ley se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que indica en dicho Proyecto, así también se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo contrato.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada HELADO DOMINGO EN MANZANILLO S.A.
- Que una vez analizado el Proyecto de Resolución y encontrándose en orden y con todos los requisitos de Ley la comisión recomienda al Concejo se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que indica en dicho Proyecto, así también se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo contrato.

ACUERDO N°.16

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”
ACUERDO UNANIME

i. PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Pase número 104 del Diecisiete de Marzo del Marzo del Dos Mil Diez.

Expediente número 1606-98. Beneficiario. EL CUBANO DE MAL PAIS S.A.

Sector Costero: Santa Teresa

Recomendación.

Esta Comisión luego de estudiar el expediente respectivo recomienda al Concejo por encontrarse en orden con todos los requisitos de Ley se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que indica en dicho Proyecto, así también se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo contrato.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada EL CUBANO DE MAL PAIS S.A.
- Que una vez analizado el Proyecto de Resolución y encontrándose en orden y con todos los requisitos de Ley la comisión recomienda al Concejo se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que indica en dicho Proyecto, así también se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo contrato.

ACUERDO N°. 17

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”
ACUERDO UNANIME

j. PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Pase número 106 del Diecisiete de Marzo del Marzo del Dos Mil Diez.

Expediente número 3559-07. Beneficiario. RECREACIONES ANDULAN S.A.

Sector Costero: Santa Teresa

Recomendación.

Esta Comisión luego de estudiar el expediente respectivo recomienda al Concejo por encontrarse en orden con todos los requisitos de Ley se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que indica en dicho Proyecto, así también se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo contrato.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada RECREACIONES ANDULAN S.A.
- Que una vez analizado el Proyecto de Resolución y encontrándose en orden y con todos los requisitos de Ley la comisión recomienda al Concejo se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que indica en dicho Proyecto, así también se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo contrato.

ACUERDO N°.18

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”
ACUERDO UNANIME

k. PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Pase número 105 del Diecisiete de Marzo del Marzo del Dos Mil Diez.

Expediente número 2977-06. Beneficiario. DIVERSIONES HAR-JOS S.A.

Sector Costero: Playa Carmen

Recomendación.

Esta Comisión luego de estudiar el expediente respectivo recomienda al Concejo por encontrarse en orden con todos los requisitos de Ley se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que indica en dicho Proyecto, así también se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo contrato.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada DIVERSIONES HAR- JOS S.A.
- Que una vez analizado el Proyecto de Resolución y encontrándose en orden y con todos los requisitos de Ley la comisión recomienda al Concejo se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que indica en dicho Proyecto, así también se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo contrato.

ACUERDO N°.19

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”
ACUERDO UNANIME

VII INFORME DEL INTENDENTE

- a. Solicito se me autorice realizar la contratación de maquinaria por un monto de setenta millones para mantenimiento mecanizado de los caminos del distrito, ya que de esta manera es mejor trabajar y más rápido. El presidente le indica que este Concejo debe ser informado de cada camino que se va a intervenir con ese dinero antes de que se haga y la cantidad que se va a gastar.

CONSIDERANDO:

- Que la administración solicita autorización para realizar la contratación de maquinaria para el mantenimiento mecanizado de los caminos del distrito, esto por un monto de setenta millones.
- Que indican que esta es una manera más rápida para trabajar y ahorrar tiempo.
- Que este Concejo le solicita al Intendente comuniqué con anterioridad, antes de realizar cada trabajo, el camino que va a intervenir y la cantidad de dinero que se va a invertir, esto con el fin de conocer como se gastarán los setenta millones y colaborar con la equitatividad en la distribución.
- Que para efectos de control los pagos se realicen por cada camino o trayecto intervenido y las facturas contengan esta información.

ACUERDO N°.20

SE ACUERDA: “Autorizar al Intendente a contratar maquinaria por un monto de setenta millones de colones para la reparación mecanizada de los caminos del distrito, con la condición de que previo realización de los trabajos debe informar al Concejo el camino a intervenir y el monto que se le adjudica, así también los pagos se realicen por cada camino o trayecto intervenido y la factura debe contener dicha información”. ACUERDO UNANIME

- b. Parece que el proyecto de cantonato está en el doceavo lugar, lo apoya el Director Ejecutivo del IFAM Sr. Dionisio Miranda y me invitaron a una reunión en Jicaral. El Concejo le indica que no existe problema en que asista.

VIII ASUNTOS VARIOS

MINOR CENTENO

- a. Insisto en el rótulo de identificación del edificio. Ya es mucho lo que al respecto he dicho y no se me atiende y creo que es necesario, así también recuerdo la acera al frente de este edificio ya que somos los primeros que estamos infringiendo la ley, ya que no tenemos el alineamiento, no hay parqueo, no hay acera y no cumplimos con la ley 7600. Se le pide al Intendente actuar lo antes posible en ese aspecto.

VICENTE FALCON

- b. Les recuerdo el informe del puente de guarito.

Finaliza la sesión a las diecinueve horas con treinta y cinco minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaría

Marco Tulio Quirós Rojas
Presidente